

BOLETÍN INFORMATIVO

NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE MES DE NOVIEMBRE 2017

Coordinación General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa
Fecha del boletín: 30 de noviembre de 2017

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

- **CONTENIDO:**
- **DECRETOS EJECUTIVOS:**
 - **198-2017.-** Reformas al Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....**4**



- **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

- **PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00084-A.-** Disposición que la Dirección Nacional de Recursos Educativos, de la Subsecretaría de Administración Escolar, lidere el cumplimiento de la política pública de barens escolares.....**5**

- **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

- **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00090-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00051-A.....**6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00091-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. 0482-12.....**6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00092-A.-** Condecoración al Mérito Educativo de Primera Clase al Pabellón de la Unidad Educativa Fiscal “Guayaquil”.....**6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00093-A.-** Condecoración al Mérito Educativo de Primera Clase al Pabellón de la Escuela de Educación Básica Fiscal “CARLOS AGUILAR”.....**6**



- **NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTION EDUCATIVA:**
- **ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR**
 - **Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo para prevenir el acoso laboral.....7**
- **MINISTERIO DEL TRABAJO**
 - **Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0168.- Norma Técnica para el pago del viático por gastos de residencia y transporte para las y los servidores de las Instituciones del Estado.....8**
 - **Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0169.- Norma Técnica de sustanciación de sumarios administrativos para las y los servidores públicos.....8**
- **SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - MINISTERIO DEL TRABAJO**
 - **Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0160.- Instructivo y Directrices para la Aplicación del Artículo 12 del Decreto Ejecutivo Nro. 135.....9**
- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
 - **Acuerdo Nro. SENESCYT, 2017-177.- Dispónese como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión la Ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa “SER BACHILLER”.....10**



DECRETOS EJECUTIVOS

Reformas al Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo:
No. 198
12/11/2017

Suplemento del Registro Oficial:
Nro. 124

Fecha de publicación:
21 de noviembre de 2017.

Contenido:

Tercera.- Sustitúyase la reforma número 14 del Decreto Ejecutivo Nro. 58 publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 36 de 14 de julio de 2017, referente al artículo 109 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación Públicas, por el siguiente: "Artículo 109.- De las transferencias de recursos para convenios.- Las Transferencias de recursos de programas y/o proyectos de inversión que formen parte del Plan Anual de Inversión y que se realicen entre instituciones públicas del Presupuesto General del Estado, se realizarán de conformidad con ña norma técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. [...]"



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL

| Delegación de atribuciones a la Dirección de Recursos Educativos para que lidere el cumplimiento de la política de barens escolares | |
|---|--|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo No: MINEDUC- MINEDUC-2017- 00084-A 24/09/2017</p> <p>Suplemento del Registro Oficial: No. 117</p> <p>Fecha de Publicación: 10 de noviembre de 2017</p> | <p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Disponer que la Dirección Nacional de Recursos Educativos, de la Subsecretaría de Administración Escolar, a más de las atribuciones y responsabilidades constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, lidere el cumplimiento de la política pública de barens escolares asumiendo los procesos técnicos y administrativos en coordinación con las áreas correspondientes en el ámbito de sus competencias relacionadas con el control del funcionamiento de Barens Escolares del Sistema Nacional de Educación. [...]</i></p> |



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL

Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC- MINEDUC-2017-00051-A

| Datos Generales: | Contenido: |
|--|---|
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC- MINEDUC-2017- 00090-A</p> <p>Fecha de Emisión: 01 de noviembre de 2017.</p> | <p><i>Artículo 1.- Eliminar el inciso segundo del artículo 3.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Elimínese la Disposición General Tercera. [...]"</i></p> |

Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. 0482-12 Estándares Educativos

| Datos Generales: | Contenido: |
|--|---|
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC- MINEDUC-2017- 00091-A</p> <p>Fecha de Emisión: 01 de noviembre de 2017.</p> | <p><i>Artículo ÚNICO.- Sustitúyase los anexos correspondientes a los literales a) y b) del artículo 1 de los Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Docente y Desempeño Profesional Directivo, por aquellos anexos al presente acuerdo. Los estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Docente y Desempeño Profesional Directivo serán referentes para la evaluación interna y externa orientada a la medición de la gestión escolar y el desempeño docente y directivo. [...]"</i></p> |

Condecoración al Mérito Educativo de Primera Clase al Pabellón de la Unidad Educativa Fiscal "Guayaquil"

| Datos Generales: | Contenido: |
|--|--|
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC- MINEDUC-2017- 00092-A</p> <p>Fecha de Emisión: 16 de noviembre de 2017.</p> | <p><i>Artículo 1.- Imponer la Condecoración al Mérito Educativo de Primera Clase al Pabellón de la Unidad Educativa Fiscal "GUAYAQUIL" de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, como justo reconocimiento a su fecunda y meritoria labor educativa cumplida durante 80 años a favor de la niñez y adolescencia de este sector del país. [...]"</i></p> |

Condecoración al Mérito Educativo de Primera Clase al Pabellón de la E.E.B. Fiscal "Carlos Aguilar"

| Datos Generales: | Contenido: |
|---|---|
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC- MINEDUC-2017- 00093-A</p> <p>Fecha de Emisión: 16 de noviembre de 2017</p> | <p><i>Artículo 1.- Imponer la Condecoración al Mérito de Primera Clase al Pabellón de la Escuela de Educación Básica Fiscal "CARLOS AGUILAR" de la parroquia de Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha, como justo reconocimiento a su fecunda y meritoria labor educativa cumplida durante 122 años a favor de la niñez de este sector del país. [...]"</i></p> |



ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo para prevenir el Acoso Laboral

| Datos Generales: | Contenido: |
|--|---|
| <p>Origen: Asamblea Nacional del Ecuador</p> <p>Suplemento del Registro Oficial Nro. 116</p> <p>Fecha de Publicación: 09 de noviembre de 2017</p> | <p>Artículo 1.- <i>Incluir un artículo no numerado después del artículo 24.-</i></p> <p><i>Definición de acoso laboral: debe entenderse por acoso laboral todo comportamiento atentatorio a la dignidad de la persona, ejercido de forma reiterada, y potencialmente lesivo, cometido en el lugar de trabajo o en cualquier momento en contra de una de las partes de la relación laboral o entre trabajadores, que tenga como resultado para la persona afectada su menoscabo, maltrato, humillación o bien que amenace o perjudique su situación laboral. El acoso podrá considerarse como una actuación discriminatoria cuando sea motivada por una de las razones enumeradas en el artículo 11.2 de la Constitución de la República, incluyendo la filiación sindical y gremial. [...]</i></p> |



MINISTERIO DEL TRABAJO

Norma Técnica para el pago del viático por gastos de residencia y transporte para las y los servidores de las Instituciones del Estado

Datos Generales:

Origen:
Ministerio del Trabajo

Acuerdo Ministerial:
No. MDT-2017-168
27/10/2017

Registro Oficial No.
124

Fecha de Publicación:
27 de octubre de 2017

Contenido:

Artículo 1.- Del Objeto.- Esta norma técnica tiene por objeto establecer la base normativa, técnica y procedimental que permita a las instituciones de las Funciones del Estado, viabilizar el cálculo y pago del viático por gastos de residencia y transporte para las y los servidores públicos.

Artículo 2.- Del ámbito de aplicación.- Las disposiciones de la presente norma técnica son de aplicación obligatoria en todas las instituciones del Estado determinadas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público. [...]”

Norma Técnica de Sustanciación de Sumarios Administrativos para las y los servidores públicos

Datos Generales:

Origen:
Ministerio del Trabajo

Acuerdo Ministerial:
No. MDT-2017-169
27/10/2017

Suplemento del Registro Oficial
Nro. 117

Fecha de Publicación:
10 de noviembre de 2017

Contenido:

Artículo 1.- Ámbito.- Las disposiciones de esta Norma Técnica son de aplicación obligatoria para todas las instituciones del Estado, determinadas en el artículo 3 de la LOSEP.

Se excluye de la aplicación de la presente Norma Técnica, a los miembros activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Comisión de Tránsito del Ecuador; las y los docentes de las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas, amparadas por la Ley Orgánica de Educación Superior; las y los docentes bajo el régimen de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. [...]”



SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – MINISTERIO DEL TRABAJO

| Instructivo y Directrices para la Aplicación del Artículo 12 del Decreto Ejecutivo Nro. 135 | |
|---|---|
| Datos Generales: Origen: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Ministerio del Trabajo Acuerdo Interministerial: Nro. MDT-2017-0160 27/10/2017 Registro Oficial No. 113 Fecha de Publicación: 06 de noviembre de 2017 | Contenido: <i>Artículo 2.- Objeto.- Emitir las directrices para la aplicación del artículo 12 del Decreto Ejecutivo Nro. 135, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 76 de 11 de septiembre de 2017, para los procesos de depuración institucional que abarcan la identificación de las unidades de las instituciones públicas de la Función Ejecutiva que no generen aporte significativo al cumplimiento de su misión institucional, tanto en su funcionamiento como en los productos y servicios que brinden, a fin de proceder a su eliminación. [...]"</i> |



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

| “Dispónese como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión la ejecución y aplicación del Examen Nacional SER BACHILLER” | |
|---|--|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: SENECYT</p> <p>Acuerdo: Nro. SENEACYT, 2017-177</p> <p>Registro Oficial: Nro. 118</p> <p>Fecha de Publicación: 13 de noviembre de 2017.</p> | <p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución de aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa “SER BACHILLER”, a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, ciencia, Tecnología e Innovación. [...]”</i></p> |





| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| Elaborado por: | Ab. Freddy Fabricio Ayala Ortiz |
| Aprobado por: | Dra. Berónica Reinoso Tipán |

